

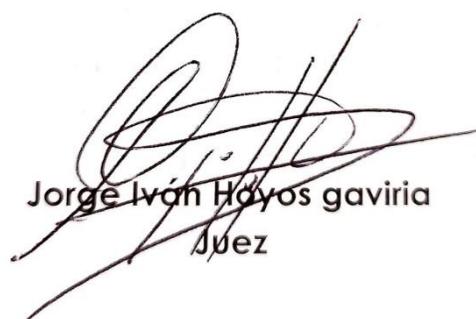
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado. 2018-021.

Las agencias en derecho en esta instancia se fijan a favor de los demandados, en la suma de veinticuatro millones de pesos M.L. (\$24'000.000).

Cúmplase,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12 de agosto de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 095,
fijados a las 8:00a.m.




Verónica Tamayo Arias
Secretaria